

INFORME DE GESTIÓN

PRIMER COMITÉ DISTRITAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR 25/02/2025

Comité Distrital de Convivencia Escolar

NOMBRE DE LA INSTANCIA:	Comité Distrital de Convivencia Escolar
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:	01 del 17 de diciembre de 2020
NORMAS:	Acuerdo 434 de 2010 Decreto reglamentario 1965 de 2013 Ley 1620 de 2013
ASISTENTES:	1. El (la) Secretario(a) de Gobierno del Distrito. 2. El (la) Secretario(a) de Educación del Distrito 3. El (la) Secretario(a) de Salud del Distrito 4. El (la) Secretario(a) de Cultura del Distrito o quien haga sus veces. 5. El (la) Director(a) Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de Bogotá, D.C. 6. El (la) Comisario(a) de Familia. 7. El (la) Personero(a) Distrital. 8. El (la) Defensor(a) del Pueblo de Bogotá, D.C. 9. El (la) Comandante de la Policía de Infancia y Adolescencia de Bogotá, D.C. 10. El (la) rector(a) de la institución educativa oficial del distrito que haya obtenido los más altos puntajes en las pruebas Saber 11 del año anterior. 11. El (la) rector(a) de la institución educativa privada del Distrito que haya obtenido los más altos puntajes en las pruebas Saber 11 del año anterior. Miembros invitados 1. Un(a) delegado(a) del Programa "Futuro Colombia" de la Fiscalía General de la Nación. 2. Un(a) delegado(a) de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. 3. Un(a) delegado(a) de la Secretaría Distrital de la Mujer (se sugiere amablemente que el comité en pleno otorgue la posibilidad de voto al delegado de esta Secretaría). 4. Un(a) delegado(a) de la Veeduría Distrital. 5. Un(a) delegado(a) del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. 6. Un(a) delegado(a) del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON). 7. Un(a) delegado(a) del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD). 8. Un delegado(a) de la Secretaría Distrital de Integración Social – Subdirección para la Familia.

	9. Un delegado(a) de la Secretaría Distrital de Integración Social – Subdirección para la Familia.
--	--

(Rol: P: Presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	N/A								
2. Gobierno			I	25/02/2025					1
3. Hacienda	N/A								
4. Planeación	N/A		I	25/02/2025					1
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo			I	25/02/2025					1
6. Educación			S	25/02/2025					1
7. Salud			I	25/02/2025					1
8. Integración Social			I	25/02/2025					1
9. Cultura, Recreación y Deporte			I	25/02/2025					1
10. Ambiente	N/A		I	25/02/2025					1
11. Movilidad			I	25/02/2025					1
12. Hábitat	N/A								
13. Mujeres			IP	25/02/2025					1
14. Seguridad, Convivencia y Justicia			IP	25/02/2025					1
15. Gestión Jurídica	N/A								

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:	Primera sesión ordinaria 25 de febrero de 2025
SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:	N/A
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:	Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica: Normas de creación: Sí X No Reglamento interno: Sí X No Actas con sus anexos: Sí X No Informe de gestión: Sí X No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Citar a las y los integrantes del Comité a las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por el presidente del Comité Distrital de Convivencia Escolar.	18/02/2025					Si
Fijar y comunicar la agenda de las sesiones programadas, a los integrantes del Comité Distrital de Convivencia Escolar	18/02/2025					Si
Elaborar y suscribir las actas de las sesiones del Comité Distrital de Convivencia Escolar, y remitir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes un informe acerca de los temas tratados y decisiones adoptadas a la Secretaría Técnica del Comité Nacional de Convivencia Escolar, de conformidad con el artículo 17 del decreto 1965 de 2013	29/02/2025					Si
Todas las entidades deberán poner en conocimiento del comité los informes, estudios, propuestas y demás documentación que haya sido allegada por sus integrantes.	25/02/2025					Si
Realizar seguimiento continuo a la implementación de las decisiones y recomendaciones del comité	Permanente					Si
Coordinar logísticamente las reuniones del comité	Permanente					Si
Organizar y mantener un archivo actualizado en medios físico y electrónico, sobre las actas y documentos del comité.	Permanente					Si
Comunicar a todos los miembros del comité las decisiones adoptadas.	Permanente					Si

FUNCIONES ESPECÍFICAS							
Brindar el soporte técnico requerido por la Secretaría Técnica del Comité.	Permanente						Si
Diseñar los instrumentos para el seguimiento y monitoreo de las decisiones que adopte el Comité Distrital de Convivencia Escolar.	Permanente						Si
Elaborar los informes periódicos de avance de compromisos.	Trimestral						Si
Elaboración, implementación, seguimiento y Sistematización del Plan de Acción de Convivencia Escolar para el Distrito Capital.	Trimestral						Si
Coordinar el registro oportuno y confiable de información distrital en el Sistema de Información Unificado de que trata el artículo 28 de la ley 1620 de 2013.	Permanente						Si
Vigilar, revisar y ajustar periódicamente las estrategias y acciones del sistema en el nivel distrital de conformidad con los reportes y monitoreo del Sistema de Información Unificado teniendo en cuenta la información que en materia de acoso escolar, violencia escolar y salud sexual y reproductiva sea reportada por las entidades encargadas de tal función.	Permanente						Si
Prestar el apoyo requerido en todas las demás actuaciones y funciones de su competencia.	Permanente						Si

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	Durante la primera sesión del Comité Distrital de Convivencia Escolar se han adelantado las diversas actividades relacionadas con la funciones específicas de la Secretaría Técnica de la Instancia. Se presentó el plan de trabajo del año 2025 para aprobación, cuyas acciones están planteadas en función del comparativo de las acciones implementadas en 2024 en el marco del Programa Escuelas con Emociones y la continuidad de las mismas durante el 2025. Este plan de trabajo es una validación de lo que ya se trabajó en 2024, como la actualización de 7 los protocolos de cada una de las violencias o vulneraciones en contra de niños, niñas y jóvenes, lo que permite activar rutas de restablecimiento de derechos y la proyección de actualizar los 8 protocolos del directorio restantes, para finalmente hacer la publicación de los protocolos 6.0 en 2026. En cuanto a la mesa de salud mental, el año pasado se implementó el plan de apadrinamiento y amadrinamiento de las instituciones educativas y el plan de choque para privilegiar temas de salud mental y conductas suicidas. Se enfatizó en los grandes resultados de estas acciones en 2024. En 2025 se proyectó continuar con el plan de apadrinamiento y amadrinamiento, a través de reuniones individuales
---------------------------------------	--

	con entidades y se les compartirá el detalle para aunar esfuerzos ya que estas instancia también cuentan con unas ofertas importantes. De igual forma se dará continuidad al plan estratégico de prevención de conductas suicidas que se viene desarrollando junto con la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría de Cultura, con la intención de vincular a otras entidades y organizaciones; para ampliar la cobertura y lograr el objetivo de mantener la reducción que se alcanzó el año 2024, e incluso disminuirla. Además, se planteó implementar un nuevo plan estratégico para la prevención del hostigamiento escolar en el cual, se pretende bajar en al menos 5 puntos porcentuales esta violencia en las instituciones educativas. Por otro lado, tras la intervención del 2024 de 18 entornos, en la Mesa de Entornos, este 2025 se planea hacer una intervención de 22 entornos más, para llegar a un total de 40 entornos intervenidos. Todo esto con el fin de fortalecer la articulación distrital, justamente con las alcaldía locales por lo cual se proyecta tener una agenda de trabajo conjunta, pero de manera particular con cada una de las localidades, para coordinar cronogramas y acciones directamente. El plan de acción fue aprobado por todos los miembros del comité por unanimidad. Se presentaron los logros estratégicos alcanzados por algunas de las secretarías y los retos de cara al trabajo mancomunado en el marco de la estrategia de entornos escolares inspiradores. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. En 2024 intervinieron 18 entornos educativos escolares en las 18 localidades, adicionalmente se intervinieron 76 instituciones educativas. Todo esto dentro del marco de las solicitudes que llegan a la Secretaría en términos de seguridad. Desarrollaron 1.477 acciones de prevención y control de violencias y delitos, las cuales tuvieron varios focos como la participación ciudadana, se realizaron 167 jornadas de reapropiación del espacio público en entornos educativos. De igual forma realizaron 76 informes de análisis de factores de riesgo y factores protectores, en el marco del ejercicio de priorización realizado en 2024. Con relación a la Prevención de violencias y delitos, realizaron 213 jornadas de promoción de prácticas de autocuidado, 236 jornadas de promoción a la denuncia ante hechos victimizantes y 99 actividades
--	--

	pedagógicas con comunicación educativa en prevención y notificación de vulnerabilidades. Frente a la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia realizaron 213 jornadas, se reforzó el Código Nacional de Seguridad y Convivencia. Además, la promoción de la cultura ciudadana, mediante 20 jornadas artísticas para la prevención de riñas en entornos escolares. La Secretaría de Seguridad cuenta con un equipo de cultura ciudadana, que realiza presentaciones tipo sketch que utiliza elementos teatrales y de música, sobre temáticas como prevención de riñas, bullying. Para el control de violencias y delitos, realizaron 600 jornadas de actividades de control con el acompañamiento de la MEBOG para la disminución y contención de hurtos y tráfico de peatones en los entornos escolares. Para el 2025 se planeó una división semestral de las actividades en términos de los 18 o 22 entornos propuestos. Para el primer semestre del 2025, se seguirán interviniendo los 18 entornos dispuestos y para ello se establecieron unos hitos. 1. Mi Escuela Un Oasis Seguro es un dispositivo lúdico que se maneja en los entornos educativos con el objetivo de prevenir delitos. En esta actividad participaría la comunidad en general, padres de familia, educativo, estudiantes y demás. 2. Encuentros de experiencias estudiantiles, cuyo objetivo es incentivar la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia y a las violencias en el entorno educativo. 3. Transformación de entornos, propuesta macro de polígonos discernidos y priorizados desde la Secretaría de Seguridad y que asimismo están equiparados a los 18 entornos que tenemos en la actualidad. 4. Construcción de capacidades para la prevención de violencias y delitos, son espacios pedagógicos que fortalecen las habilidades y capacidades comunitarias para que contribuyan en la prevención de violencias y delitos. 5. Cooperación ciudadana, es una prueba piloto en este semestre, como estrategia para consolidar la participación comunitaria para mitigar la vulneración y transformar los entornos. Se proyecta tener presente el 40% de la intervención en los entornos que se tengan a disposición. Secretaría Distrital de Salud Expone que en el marco del modelo Más Bienestar llegaron a los territorios y los entornos educativos inspiradores, evidenciando los avances en salud pública alcanzando el 71% de los jardines infantiles públicos y al 62% de los jardines infantiles privados, al 70% de las instituciones educativas públicas y al 30% de los privados, se reconoce
--	---

	que allí falta lograr toda la cobertura durante todo el gobierno. Destacó que han llegado a 80 universidades con 126 sedes y a 151 instituciones de educación para el trabajo. En cuanto a los avances sobre los articulaciones intersectoriales, se han construido y aportado a las cápsulas pedagógicas de Bogodatos para la Convivencia Escolar y se ha participado en mesas técnicas para la actualización del directorio de protocolos con la Secretaría de Educación. Por otro lado, se avanzó en la construcción del tablero de control de vacunación, con información niño a niño, si le falta una dosis de vacuna en cualquiera de los esquemas, esto se identifica dentro las instituciones educativas. Con base en esto, se logró una cifra muy importante en términos de coberturas de vacunación cercanas al 95%. También está el Pacto por la Salud Mental que está teniendo resultados promisorios, donde Bogotá redujo en 92 casos las conductas suicidas, y se redujeron en un 22% los suicidios consumados en Bogotá. Secretaría de Movilidad Socialización del proyecto de entrada de los estudiantes a los colegios, y cuyo objetivo principal es mejorar la accesibilidad y movilidad a los alrededores de los colegios. El equipo técnico hace recorridos revisando novedades en la malla vial, en las administraciones, en la señalización y todo lo que conlleva a desmejorar la accesibilidad a los colegios. Realizan intervenciones sobre microtráfico y demás en la malla vial, para mejorar y embellecer los caminos que llegan a los entornos escolares. En 2024, de los 18 entornos educativos que se priorizaron, se diagnosticaron 44 instituciones educativas donde se han generado 27 polígonos con un total de 299 hallazgos que ya se están gestionando con diseños actualizados de señalización y proyectos estratégicos desde Secretaría de Movilidad. También se ha iniciado la priorización de los entornos educativos mediante el programa de Niñas y Niños Primero, para recibir el apoyo principalmente de las alcaldías locales, para que sensibilicen a los rectores para contar con el apoyo. Mencionan los logros de los Proyectos estratégicos del piloto peatonal en Sierra Morena en la localidad de Ciudad Bolívar, donde el día del peatón motivaron a los ciudadanos a participar en caminatas en un espacio seguro y cómodo. Actualmente avanzan en una alianza con Bloomberg, en el Colegio INEM de Kennedy, con un proyecto estratégico que se llama Bici Kennedy, para crear redes completas que permitan el uso seguro de la
--	---

	bicicleta para todas las edades, desde niñas, niños, adolescentes y adultos. Por otro lado, se avanza con el Plan Estratégico Peatonal de Fontibón que está programado para 2026, donde se dará prioridad al peatón en los alrededores del Centro Comercial de Fontibón. Y en Suba, el proyecto Un Barrio Vital programado para 2026. Lo que se busca con estos proyectos estratégicos claves en estas localidades, es encontrar el apoyo de los alcaldes, ya que hay comunidades muy resilientes desde el sector, que pretenden ayudar a palear por medio de estas iniciativas, los problemas de movilidad y la percepción de inseguridad, para tener ciudades respiradoras y expandir los programas a niñas y niños. Los retos de 2025, como Secretaría de Movilidad continuarán: • Diagnosticando los entornos educativos priorizados para 2025 • Continuar implementando la señalización • Revisando zonas para hacer pruebas de pilotos de proyectos estratégicos. • Mejorar la señalización en estos entornos • Expandir el principal programa de Niñas y Niños • Fortalecer el programa de 100 pies, para llevar a los niños a través de la caminata desde un punto de encuentro hasta el colegio • Al colegio en bici, llegar a los colegios a través de la bicicleta • Patrullas Escolares, gestión en la salida y entrada de los ingresos a los colegios a través de la colaboración de los acudientes, los profesores y padres de familia. En esta estrategia se requiere de mucha ayuda para que los rectores y padres de familia puedan sumarse. • Implementación de señalización, de la mano de las entidades que arreglan la malla vial, por lo que es importante, que los alcaldes locales puedan colaborar con el Fondo de Desarrollo Local en ciertos puntos, donde no se ha podido hacer intervenciones de señalización por daños en la malla vial. • Proyecto estratégico de Urbanismo Táctico, para seguir realizando con las agencias internacionales las caminatas y el mejoramiento de la invasión del espacio público, ya sea por vehículos o vendedores ambulantes. Para que el espacio público sea para el peatón. Secretaría de Educación del Distrito. Balance del Programa Escuelas con Emociones Programa orientado a mejorar el clima escolar en los colegios del distrito y a la transformación de los 92 entornos escolares inspiradores. Estas son dos de las grandes metas del Plan de Desarrollo y que a lo largo del año 2024 se implementaron a través de cinco grandes estrategias:
--	--

	Aulas con Emoción, que busca la integración curricular de las habilidades socioemocionales en los colegios, Entornos Escolares Inspiradores, Educación Integral para la Sexualidad, Construcción de Ciudadanía y Fortalecimiento Familiar. Iniciaron su implementación en el año 2024, logrando realizar 19.828 acciones por medio del acompañamiento a 291.997 personas, a estudiantes, a docentes, a integrantes de familia, a docentes orientadores, a directivos docentes, funcionarios del distrito y otros actores. Uno de los logros más importantes de la Estrategia Aulas con Emoción, es la prevención de la conducta suicida. Se priorizaron 30 instituciones educativas con mayor incidencia de suicidios consumados en los últimos seis años, en el periodo del 2019 al 2024, ubicadas en 12 de las 20 localidades. Dentro de esta focalización, se logró que el 30% de los colegios mostraran una disminución en los casos de intentos de suicidio frente al año 2023. El 53% de los colegios reportaron una reducción en los casos de ideación suicida frente al año 2023 El 90% de los colegios no registraron suicidios consumados a diferencia del 2023. Este es un resultado de impacto sumamente importante para el programa Escuelas con Emociones, porque realizó 744 acciones en prevención de conducta suicida en las 30 instituciones. La Estrategia de Fortalecimiento Familiar, logró acompañar a 11,918 integrantes de familias para fortalecer sus habilidades socioemocionales en 421 jornadas en territorio. Esto es fundamental para las familias, pues ellas también necesitan contar con recursos y habilidades socioemocionales para acompañar los desafíos de desarrollo y de convivencia que presentan sus niños. Entonces, esta alianza escuela-familia es fundamental para el programa Escuelas con Emociones. Durante el 2024, la Estrategia de Educación Integral para la Sexualidad logró contribuir al bienestar integral de los niños, niñas y jóvenes trabajando con 15,293 personas vinculadas con colegios tanto públicos como privados, de los cuales el 80% corresponde al sector oficial. La Estrategia de Construcción de Ciudadanía lograron acompañar a 33.272 personas por medio de jornadas transformadoras, para fortalecer la participación, la paz y la cultura política en las comunidades educativas. Esto es esencial porque son habilidades que le permiten a los niños, niñas y jóvenes participar, para ser agentes en la transformación y de los cambios en sus colegios, y así poder participar incidentemente tanto en instancias formales como no formales.
--	---

	La Estrategia de Entornos Inspiradores, logró potenciar los factores protectores en prevención de violencias mediante la participación comunitaria, la movilidad, el urbanismo y la economía local en 18 entornos escolares priorizados, en los cuales se desarrollaron los planes integrales de mejoramiento de los entornos escolares, se logró transformar estos 18 entornos y en ellos realizar 2.971 jornadas pedagógicas comunitarias con un total de participación de 60.639 participantes. De cara a los retos del 2025, se identificó como primordial instaurar la articulación con las alcaldías locales, para generar sinergias entre equipos de trabajo en pro de la convivencia escolar y ciudadana. Muchas de las alcaldías tienen equipos que trabajan temas de hostigamiento, convivencia, prevención de violencias, etc. Por lo tanto, para la Secretaría de Educación es muy importante lograr alinear técnicamente estos equipos para poder tener un impacto mayor en las metas que tenemos de prevención de todo tipo de las violencias. Es crucial generar estas articulaciones para fortalecer las capacidades institucionales y para optimizar los presupuestos participativos en temas de convivencia escolar; así como consolidar los planes de prevención de conducta suicida y hostigamiento escolar; para mantener la reducción lograda al año anterior en el contexto educativo.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	Se evidencia que los resultados de la articulación interinstitucional fundamentan en el análisis de fuentes de información contribuye con la planeación estratégica y potencia los resultados, optimizando los recursos técnicos, operativos y financieros para implementar acciones pertinentes y con enfoque territorial intervenga las necesidades particulares de las localidades y sus ciudadanos. Estos resultados confirman la importancia de continuar implementando acciones intersectoriales para que por medio de las sinergias se impacte positivamente los entornos escolares y se reduzcan las violencias.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
25/02/2025		Presentación detallada de los resultados de la articulación interinstitucional desarrollada en los entornos escolares y el impacto de las intervenciones mancomunadas con el fin de incidir positivamente en la	La consolidación de las estrategias y aliados del programa favorece la articulación intersectorial y la pertinencia de las acciones en la escuela para impactar en las dimensiones individuales y colectivas en coherencia con las acciones de las demás entidades.

		ciudadanía y tal de forma disminuir los reportes en el sistema de alertas.	La articulación que se pueda establecer en el nivel distrital y con el nivel local es determinante para no reportar solo metas de gestión, sino poder tener reducciones de impacto en la presentación de las violencias en contra nuestros niños y niñas en el distrito.
	Síntesis: socialización de resultados e indicadores de la implementación de los planes, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría de Educación (Programa Escuela con Emociones).		

Firma de quien preside la instancia:

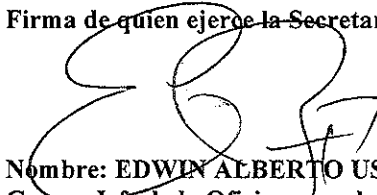


Nombre: ISABEL REGALADO OSPINA

Cargo: Secretaria de Educación del Distrito

Entidad: Secretaría de Educación del Distrito

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO

Cargo: Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar

Entidad: Secretaria de Educación del Distrito

